

1. INFORMACIÓN SOBRE EL TITULAR

1.1. APELLIDOS: 1.2. NOMBRE :
1.3. FECHA DE NACIMIENTO : 1.4. LUGAR Y PAÍS DE NACIMIENTO:
1.5. NÚMERO DE MATRÍCULA DEL BENEFICIARIO : 1.6. D.N.I. O PASAPORTE :

2. INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

2.1. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO Y NORMATIVA POR LA QUE SE ESTABLECE EL TÍTULO

Denominación del título:
Normativa por la que se establece el título y currículo:

2.2. FAMILIA Y PERFIL PROFESIONAL (REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO) DEL TÍTULO

Familia Profesional:
Competencia General del Perfil Profesional:

En este marco, el titular ha adquirido las siguientes competencias profesionales (Unidades de Competencia):

-
-
-
-
-
-
-

2.3. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE CONCEDE EL TÍTULO

En nombre del Rey:
Ministerio de Educación y Ciencia
Órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de

2.4. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA

Centro: IES... ..
Comunidad Autónoma de:

2.5. LENGUAS UTILIZADAS EN LA ENSEÑANZA Y EXÁMENES

Español (castellano)
Lengua propia de la comunidad... ..
Otras:

3. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE LA TITULACIÓN

3.1. NIVEL DEL TÍTULO

Enseñanza Superior de Formación Profesional de Técnico Superior en
CINE 5B (Educación Superior de Formación Profesional no universitaria)
Título (Art. 11.c). i de la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales).

3.2. DURACIÓN OFICIAL DEL CICLO

Duración total de la formación hasta acceder al Título Total horas

3.3. REQUISITOS DE ACCESO

Título de Bachiller o equivalente o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.

(*) Nota explicativa

La estructura de este suplemento se realiza en aplicación del Anexo VI de la Decisión nº 2241/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de diciembre de 2004, relativa a un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones y competencias (Europass). Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA TITULACIÓN

4.1. FORMA DE ESTUDIO

Modo presencial
 Modo distancia
 Pruebas Libres

4.2. REQUISITOS DEL TÍTULO

El estudiante tiene que completar las horas del ciclo formativo distribuidas de la siguiente forma:

En Centro Formativo % (aprox. horas)

En Centro de Trabajo % (aprox. horas)

Total. 100% (.... horas)

4.3. CONTENIDOS DEL PROGRAMA DEL CICLO FORMATIVO QUE CONDUCE AL TÍTULO DE

..... Y RESULTADOS OBTENIDOS:

MÓDULOS PROFESIONALES

(REAL DECRETO DEL TÍTULO Y CURRÍCULO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS)

Módulos Profesionales cursados en la Comunidad Autónoma de

(Enseñanzas establecidas en el currículo de la Comunidad Autónoma)

HORAS

%

CALIFICACIÓN

CRÉDITOS⁽¹⁾

EN UN CENTRO DE FORMACION:
MÓDULOS PROFESIONALES DEL REAL DECRETO DEL TÍTULO

Módulo Profesional 1 ↓	
Módul: Módulo Profesional 1	
Módul: Módulo Profesional 2	
Módul: Módulo Profesional 3	
Módul: Módulo Profesional 4	
Módul: Módulo Profesional 5	
Módul: Módulo Profesional 6	
Módul: Módulo Profesional 7	
Módul: Módulo Profesional 8	

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURRÍCULO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Módulo Profesional A ↓	
Módulo Profesional A	
Módulo Profesional B	
Módulo Profesional C	
Lengua Propia C.A.	
.....	

OTROS MÓDULOS DEL CURRÍCULO

Módulo.

--	--	--	--	--	--

EN UN LUGAR DE TRABAJO:

Formación en centro de trabajo

	TOTAL HORAS	%	CALIFICACIÓN FINAL	TOTAL CRÉDITOS
--	-------------	---	--------------------	----------------

(1) En su caso

RESUMEN FINAL

	100			
--	-----	--	--	--

4.4. SISTEMA DE CALIFICACIÓN Y NORMAS SOBRE LA CONCESIÓN DE CALIFICACIONES

Las calificación de estas enseñanzas se establece por Módulo Profesional mediante una escala de calificación por puntuación de 1 a 10 (sin decimales) (son positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las restantes), excepto el Módulo de Formación en Centro de Trabajo, cuya calificación se expresa en términos de Apto/ No Apto.

4.5. CALIFICACIÓN FINAL: media aritmética, con una cifra decimal, de las calificaciones de los módulos profesionales que tienen expresión numérica (se excluyen las calificaciones de "apto", "exento" o "convalidado")

5. INFORMACIÓN SOBRE LA FUNCIÓN DEL TÍTULO

5.1. ACCESO A ESTUDIOS SUPERIORES

El título de Técnico Superior en permite el acceso a los estudios universitarios de*:

-
-
-
-
-

* Regulado por Real Decreto 777/1998, de 30 de abril por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo (BOE de 8 de mayo). Orden ECI/2527/2005, de 4 de julio (BOE del 6 de agosto), por la que se actualiza y se amplía el anexo X de Acceso a Estudios Universitarios desde los Ciclos Formativos de Grado Superior del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación académica de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo.

5.2. NIVEL PROFESIONAL

Este Técnico Superior puede desempeñar su labor profesional en los siguientes puestos de trabajo y ocupaciones:

-
-
-
-

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO

EL DIRECTOR DEL CENTRO

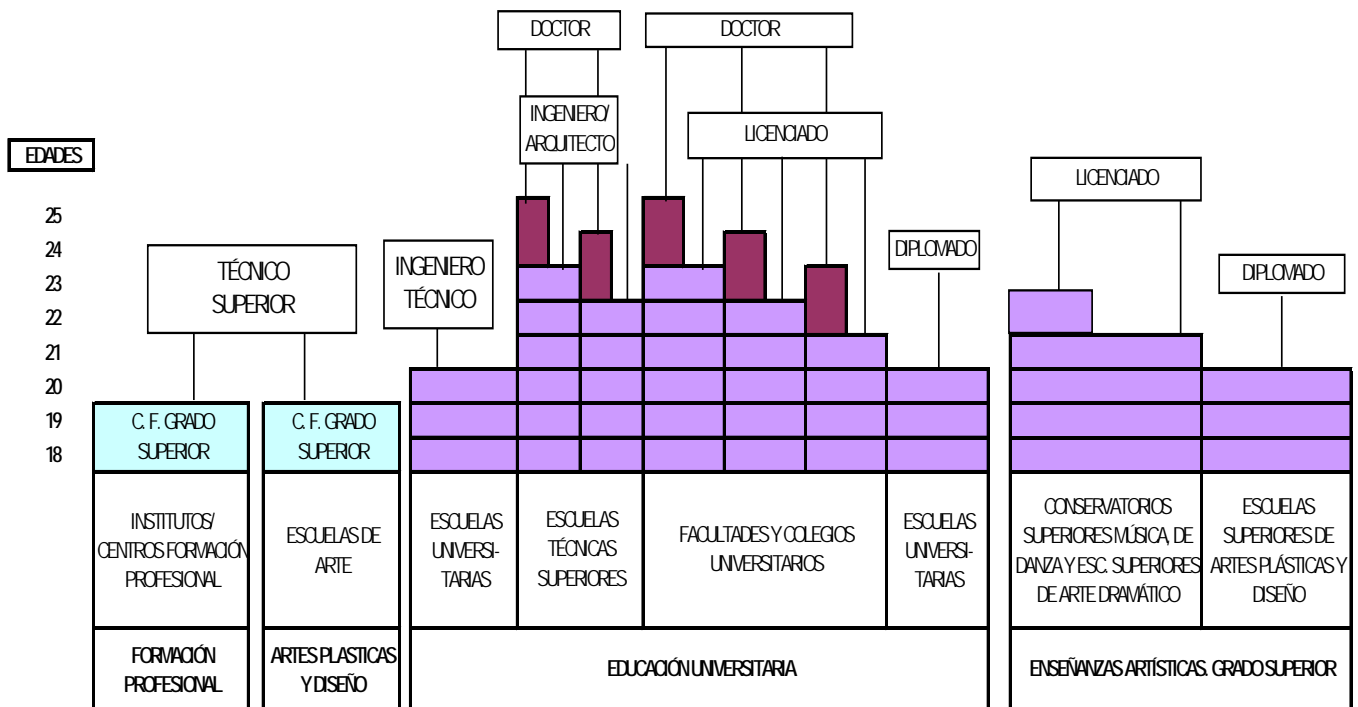
EL SECRETARIO DEL CENTRO

SELLO DEL CENTRO

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Ministerio de Educación y Ciencia, Formación Profesional: www.mec.es/educa/formacion-profesional/
(a cumplimentar por la Comunidad Autónoma)

8. INFORME SOBRE EL SISTEMA DE ENSEÑANZA SUPERIOR



Niveles Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (C.I.N.E.)

CINE 5B

CINE 5A

CINE 6